

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



TIZAYUCA, HGO. A 24 DE MARZO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 12.90 METROS, LINDA CON CALLE ALVARO OBREGON
SUR: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE DE 3.28 METROS, LA SEGUNDA QUE VA DE NORTE A SUR DE 13.70 METROS, LINDAN CON FRACCIÓN QUE SE LE APLICA AL SEÑOR FERNANDO FLORES AMADOR Y LA TERCERA QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE DE 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DE FAMILIA FLORES
ORIENTE: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE QUE VA DE NORTE A SUR DE 13.39 METROS, LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO QUE DA ACCESO A LA CALLE ALVARO OBREGON Y LA SEGUNDA QUE VA DE NORTE A SUR DE 14.00 METROS, LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO QUE DA ACCESO A LA CALLE ALVARO OBREGON.
PONIENTE: EN CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA QUE VA DE SUR A NORTE DE 14.00 METROS, Y LINDA CON FRACCIÓN QUE SE LE APLICA A LA SEÑORA ARACELI FLORES AMADOR, LA SEGUNDA QUE VA DE SUR A NORTE DE 13.08 METROS, Y LA TERCERA QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE DE 2.63 METROS, Y LA CUARTA QUE VA DE SUR A NORTE DE 12.75 METROS, ESTAS TRES ULTIMAS LINDAN CON FRACCIÓN QUE SE LE APLICA A LA SEÑORA VERONICA FLORES AMADOR.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: CRISTINA FLORES AMADOR

CALLE: ALVARO OBREGON No.: 15-INT-1 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO DE ATEMPA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

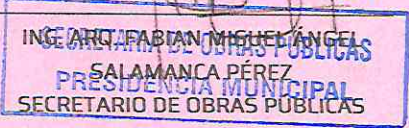
ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 15-INT-1 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



FIRMA DEL PROPIETARIO



Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAG
 Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.